



Barcelona, 1 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 29 de junio de 2020, a las 15h00, se celebró en Barcelona, calle Floridablanca, 124, entresuelo, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, con la concurrencia personal o por representación de 14 accionistas titulares del 71,65% del capital social.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante hecho relevante de fecha 28 de mayo de 2020 y se adoptaron por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, esto es por el 71,65% del capital social presente, los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) de la Sociedad y de la gestión social referida al ejercicio 2019.

Segundo. - Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado negativo de -999.836,14 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero. - Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad por un plazo de tres años, para auditar los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la firma KPMG Auditores, S.L.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.